

#### BASES CONCURSO FONDOS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION Y CREACION (FIIC) 2022\_23

#### Modalidad - Iniciación

#### I. Aspectos Generales

- 1. Los Fondos Institucionales de Investigación y Creación (FIIC) corresponden a una iniciativa que busca responder a la necesidad de fomentar la investigación científica y la creación artística al interior de la Universidad. El concurso tiene como objetivo la generación de conocimiento, extensión y comunicación de sus resultados en revistas académicas, seminarios, asistencia a eventos científicos o artísticos, así como la generación de estudios con impacto en la docencia universitaria y en el espacio público.
- 2. El FIIC Iniciación está enfocado específicamente a estudiantes de posgrado y profesores/as e investigadores/as de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano que requieran potenciar su productividad académica con la finalidad de alcanzar condiciones de postulación a fondos externos de investigación. En esta perspectiva, el fondo apunta a la realización de investigaciones cuyos resultados deriven en publicaciones en revistas indexadas, capítulos de libro o libros de autoría con referato externo según los criterios de cada grupo de estudio (ver Anexo 2).
- 3. A su vez, esta línea pretende apoyar investigaciones que tengan vinculación con el medio (a través de la difusión de sus resultados en la comunidad universitaria y en la sociedad en general) y un plan de impacto en la docencia universitaria.
- 4. El concurso considera estudios exploratorios e investigaciones que se inscriben en las líneas de investigación de la Universidad y de sus respectivas escuelas, facultades e institutos con el fin de potenciar la cultura de investigación (Ver Anexo 1). Se privilegiarán los proyectos de investigación de carácter interdisciplinario que vinculen más de una escuela/unidad académica con el fin de consolidar equipos de investigación que apunten a la producción académica colaborativa.
- 5. Los proyectos deben contemplar el impacto en el desarrollo teórico disciplinar y/o interdisciplinar, así como en las discusiones académicas con temas de interés en el debate nacional e internacional que sean parte importante de la preocupación pública, las comunidades y organizaciones del entorno social.
- 6. Los proyectos tendrán una duración de 12 meses, a partir de marzo 2023.
- 7. Los proyectos podrán postular a un monto máximo de tres millones de pesos (3.000.000) para su ejecución.
- 8. Cada IR beneficiado de una adjudicación, pasará a ser parte colaboradora del equipo revisor de futuras versiones del concurso FIIC, como retribución al financiamiento recibido.



#### II. Requisitos de postulación

- 1. Podrán presentarse al concurso académicos/as con trayectoria en investigación que requieren potenciar su productividad académica con la finalidad de alcanzar condiciones de postulación a fondos externos de investigación. Los/as postulantes deben ser profesores/as de las Universidad a) Con contrato vigente de al menos ¼ de jornada, b) A honorarios que dicten cursos en el año de postulación del concurso.
- 2. La propuesta debe estar conformado por un Investigador Responsable (IR), y un equipo que contemple al menos un(a) coinvestigador(a), al menos un Tesista de pre o postgrado y 2 estudiantes en calidad de ayudantes y/o en práctica. Todo el equipo debe ser parte de la Universidad y estar claramente identificados en el formulario de postulación, junto a certificación de vigencia en el período de la postulación, ya sea profesor/a, ayudante y/o estudiante. Para el caso de los/as tesistas, ayudantes o en práctica, se puede llamar a concurso dentro de cada Escuela.
- 3. Todo proyecto deberá contar con una carta de apoyo del/a Director/a de Escuela y del/a Decano/a de la Facultad o Director/a del Instituto.
- 4. Para fines de facilitar el envío a los pares evaluadores, se solicitará que cada propuesta incorpore obligatoriamente el nombre de dos posibles evaluadores expertos externos en el área temática respectiva del proyecto y también señalar como máximo dos nombres cuya designación como evaluadores implique un conflicto de interés que impediría una justa revisión de la propuesta. Corresponde a la Comisión de Investigación atender o no a las sugerencias de los/as evaluadores.
- Los proyectos que no lograron puntaje para ser aprobados en concursos anteriores pueden presentarse, modificándose de acuerdo con los comentarios recibidos por el Comité de Investigación.
- 6. El/a IR debe hacer una propuesta del impacto de su investigación en la docencia de pre o Postgrado en la Universidad.
- 7. El/la IR debe hacer una propuesta de difusión y vinculación con el medio a partir de los resultados de su proyecto de investigación. Esta propuesta podrá contemplar seminarios, charlas, encuentros, entre otros donde participe la comunidad universitaria.
- 8. Los proyectos deberán ser entregados según lo indicado en el Formulario "Concurso Proyectos FIIC 2022\_23 Iniciación". Se debe entregar una copia digital en PDF a la Dirección de Investigación y Postgrado (dip@academia.cl) con copia a (jorge.aliaga@uacademia.cl). El formulario estará a disposición en la sección noticias del portal web de la Universidad.
- 9. Los proyectos adjudicados que incorporen trabajo con personas y comunidades humanas deben obligatoriamente, luego de adjudicado, levantar la Certificación de Ética aprobada por el Comité de Ética de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.



#### III. Restricciones

- 1. Las postulaciones que no cumplan de manera estricta con las bases del concurso serán declaradas Fuera de Bases y excluidas del concurso.
- 2. Quedarán fuera de bases, y por lo tanto excluidos del concurso, las propuestas de investigadores/as que no hayan finalizado FIIC anteriores, con informe final y la rendición financiera al día en la VRAF, o cualquier otro fondo por rendir o restituir a la Universidad.

#### IV. Presupuesto

- 1. El presupuesto solo puede destinar un 50% del monto asignado a honorarios del total del presupuesto, el resto del financiamiento adjudicado deberá emplearse en actividades de difusión, viajes y gastos de operación.
- 2. Toda modificación al presupuesto aprobado deberá ser autorizada con antelación por la Dirección de Investigación y Postgrados. No se aceptarán rendiciones de ítems que no hayan sido aprobados con anterioridad al gasto comprometido.
- 3. La planificación de los gastos debe presentarse con el mayor grado de especificidad posible, señalando entre otros los lugares y motivos de viajes, receptores de honorarios, gastos operacionales, todo debidamente justificado.

#### V. Aprobación informe final

- 1. Al finalizar la ejecución del proyecto se exige la entrega y aprobación del Informe Final a la DIP, el Informe Financiero a la VRAF, un artículo enviado a una revista indexada¹ (WoS, Scopus o equivalentes) capítulos de libro o libros de autoría con referato externo según los criterios de cada grupo de estudio, así como la difusión de la investigación (en medios, a través de congresos o seminarios y/o en la docencia) y un plan de impacto en la docencia.
- 2. Para considerar finalizado un FIIC deben haber sido presentados tanto el informe final académico como financiero, previa aprobación por parte de la Dirección de Finanzas y la Dirección de Investigación y Posgrados.
- 3. Es requisito de aprobación del informe final la incorporación como anexo de los insumos derivados del proyecto como medios de verificación tales como grabaciones y transcripciones de entrevistas, sistematización de fuentes históricas y/o documentales, grabaciones, notas de campo, cartografías, entre otros.

<sup>1</sup> Los/as IR que obtengan financiamiento a través de este concurso no podrán postular al concurso de incentivo por publicación de la Dirección de Investigación y Postgrado de la UAHC.



4. En caso de aquellos proyectos que hayan realizado trabajo con personas y comunidades es requisito de aprobación del informe final adjuntar los respectivos consentimientos informados.

#### VI. Proceso de evaluación

- 1. La evaluación de los proyectos contemplará las siguientes fases:
  - a. Admisibilidad: Recepción y chequeo de postulaciones fuera de bases.
  - b. **Evaluación de pares evaluadores**: Envío de proyectos a dos pares evaluadores que no tengan conflictos de interés con los postulantes y sus equipos de trabajo.
  - c. **Revisión de evaluaciones**: Revisión de propuestas evaluadas por el Comité de Investigación.
  - d. Fallo: Dictamen del Concurso.
- 2. El concurso será resuelto por el Comité de Investigación conformado por el Director de Investigación y Postgrados, el Encargado de Investigación de la DIP y un representante de cada Facultad y del Instituto de Humanidades de la Universidad. El Comité tendrá la capacidad de modificar los ítems y la estructura financiera, sugerir cambios en el programa o declarar desierto el concurso. Sus fallos serán inapelables.



# VII. Criterios y pauta de evaluación

# 1. Criterios y porcentajes a evaluar

	1	1		1
Evaluación del proyecto	1	Calidad de la propuesta	<ul> <li>Experiencia en investigación del/a IR y la coherencia de proyecto con las líneas de investigación de la universidad.</li> <li>Pertinencia y novedad de la fundamentación teórico-conceptual en relación a las líneas de investigación de la universidad.</li> <li>Relevancia y justificación del tema.</li> <li>Discusión bibliográfica actualizada sobre el tema propuesto.</li> <li>Pertinencia y validez de la metodología.</li> <li>Coherencia entre objetivos y resultados esperados.</li> <li>Diseño del plan de trabajo.</li> <li>Calidad de los productos comprometido.</li> <li>Calidad de la redacción del texto y ortografía de la propuesta</li> </ul>	40%
	2	Impacto en la docencia	<ul> <li>Relación de proyecto con el Impacto en la Docencia.</li> <li>Novedad de la propuesta y de las actividades o metodologías a utilizar.</li> </ul>	15%
	3	Equipo de trabajo	<ul> <li>Interdisciplinariedad y trabajo interescuelas.</li> <li>Inclusión de tesistas, practicantes y ayudantes de investigación.</li> <li>Inclusión de co-investigadores.</li> </ul>	20%
	4	Difusión y vínculo con el medio	<ul> <li>Pertinencia del plan de vínculo con el medio a través de talleres, seminarios, conversatorios.</li> <li>Difusión de las actividades dentro y fuera de la universidad.</li> </ul>	15%
	5	Acción afirmativa por género	<ul> <li>Bonificación para proyectos presentados por mujeres.</li> </ul>	10%



## 2. Escala de evaluación

La evaluación de las propuestas se hace en base a la siguiente escala continua de evaluación:

0 a 0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio o de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

## VIII. Calendario de Ejecución

Para este llamado a concurso **FIIC 2022-23 Iniciación** se presenta el siguiente calendario de ejecución:

Fechas	Actividades
28 de Octubre 2022	Apertura del Concurso, Difusión de Bases y Formulario de postulación.
28 de Noviembre 2022	Cierre de Concurso
5 de Diciembre 2022	Admisibilidad
26 de Diciembre 2022	Resultado Evaluaciones
28 de Diciembre 2022	Publicación de Resultados del Concurso



# ANEXO 1: Anexo Líneas de Investigación y Creación de la Universidad

Líneas Principales	Líneas Secundarias
	Género y etnicidad
Género y sexualidades	Género, trabajo y organización sindical.
	Género, política y violencia
	Migración y espacio
	Migración y derechos
Migraciones	Migración y afrodescendencia
	Migración, familia e infancia
	Migración y multiculturalidad
	Infancia
Derechos Humanos	Memoria y Derechos Humanos
	Democracia y política
	Relaciones interétnicas
Interculturalidad	Etnogénesis
	Procesos etnopolíticos
	Didáctica
	Curriculum
Educación	Liderazgo
	Pedagogías críticas y pensamiento pedagógico
	Educación superior
	Formación inicial docente
	Innovación pedagógica
	Formación ciudadana
	Políticas educativas e historia de la educación
	Sujetos políticos
	Juventudes
	Ciudadanía
Justicia Social	Democracia
	Desigualdades sociales
	Sustentabilidad y conflictos medioambientales
Sustentabilidad	Economía Solidaria y buen vivir
	Conflictos urbanos
	Territorio y medioambiente
Territorio	Territorio y espacio
	Transformaciones rurales y urbanas
Procesos Históricos y movimientos sociales contemporáneos en Chile y Latinoamérica	Historia Social del Siglo XVIII a principios del XX



	Historia del tiempo presente y movimientos sociales
	Historia de los procesos de industrialización y sindicalización
	Nuevas Teatralidades
	Dramaturgia Corporal
	Danza, identidad territorial y política.
Artes	Pedagogía Músical, Interculturalidad y territorio
Artes	Composición Musical, Patrimonio y Pueblos Originarios
	Musicología de la Música Popular
	Imagen, representación y performance
	Patrimonio Material e inmaterial
	Filosofía y política
Debates contemporáneos en torno a la	Cultura Latinoamericana
modernidad	Debates epistemológicos contemporáneos
	Literatura e identidad latinoamericana
	Estética
	Sociabilidades contemporáneas
	Salud Mental
Otras ( se pueden incluir líneas emergentes o	Salud Mental en comunidades educativas
líneas disciplinares específicas)	Salud Comunitaria
	Psicología Comunitaria
	Terapia Ocupacional



## **ANEXO 2:**

## **CRITERIOS PARA EVALUACION DE PRODUCTOS ACADEMICOS FINALES**

(Basados en los criterios de evaluación de Concurso Fondecyt Regular, Conicyt)

## **ANTROPOLOGIA**

Producto	Puntaje
Artículo científico en revista WOS / SCOPUS /	12
ERIH (European Reference Index for the	
Humanities)	
Libro en editorial con referato externo	20
(Certificación Obligatoria).	
Libro en editorial con comité editorial y con	8
referato externo (Certificación Obligatoria). >	
3 autores	
Artículo científico en revistas indizadas en	7
Scielo y/o Latindex Catálogo	
Libro en editorial con referato interno o	7
Comité Editorial (Certificación Obligatoria). ≤ 3	
autores	
Capítulo de libro con referato externo	7
(Certificación Obligatoria de la evaluación del	
capítulo).	

#### **ARTES**

Producto	Puntaje
Libro en editorial con referato externo	20
acreditado (primer autor)	
Artículo en revista WoS, SCOPUS, ERIH	15
(European Reference Index for the	
Humanities)	
Publicación en revista SCIELO	10
Editor de libro en editorial con referato	10
externo acreditado (max. 2)	
Latindex Catálogo/ Avery Index to	7
Architectural Periodicals	
Libro en editorial sin referato externo	7
Capítulo de libro con referato externo	7
acreditado	



## **CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS**

Producto	Puntaje
Artículo de investigación en revista indizada en	22
WOS o Scopus, con un factor de impacto igual	
o superior a 1.	
Artículo de investigación en revista indizada en	14
WOS o Scopus (Máximo 5 en la misma revista).	
Artículo de investigación en revista indizada en	7
SciELO (Máximo 3 en la misma revista).	
Libro monográfico resultado de investigación	22
científica en editorial reconocida en el ámbito	
internacional (según listado).	
Libro monográfico resultado de investigación	17
científica en editorial reconocida en el ámbito	
nacional (según listado).	
Otros libros académicos (Máximo 3 en total).	7
Capítulo de libro en editorial reconocida en el	10
ámbito internacional (según listado).	

## **EDUCACION**

Producto	Puntaje
Artículo en temáticas de Ciencias de la	20
Educación en revista WoS o Scopus con índice	
de impacto	
Artículo en temáticas de Ciencias de la	15
Educación en revista WoS o Scopus sin índice	
de impacto	
Artículo en revista WoS o Scopus en otras	10
temáticas (máximo 5 artículos)	
Libros científicos de editoriales con comité	15
evaluador externo en temáticas de Ciencias de	
la Educación	
Artículo en revistas Scielo en Ciencias de la	8
Educación	
Capítulo de Libros científicos de editoriales	8
con comité evaluador externo en temáticas de	
Ciencias de la Educación	



## **FILOSOFIA**

Producto	Puntaje
Libro en editorial internacionalmente	30
reconocida y de relevancia en el área, con	
referato externo o comité editorial	
Publicación en revista WOS o SCOPUS o ERIH	10
Plus	
Libro en editorial de relevancia en el área	10
Traducción o Edición crítica de libros (casos	10
filología y filosofía), en editorial de relevancia	
en el área	
Capítulo de libro en editorial	7
internacionalmente reconocida y de relevancia	
en el área, con referato externo o comité	
editorial	
Publicación en revistas indizadas en Scielo,	7
Latindex Catálogo	

## **GEOGRAFIA Y URBANISMO**

Producto	Puntaje
Revista WoS Q1 en disciplina geografía o	20
urbanismo	
Revista WoS Q1 en cualquier otra disciplina	15
Revista WoS Q2-Q4 o Scopus en disciplina	15
geografía o urbanismo	
Revista WoS Q2-Q4 o Scopus en cualquier	12
otra disciplina	
Autor de libro en editorial con referato	20
externo acreditado	
Capítulo de libro con referato externo	15
acreditado	



## **HISTORIA**

Producto	Puntaje
Publicación de uno, dos o tres autores en	10
revista WoS, SCOPUS, ERIH (European	
Reference Index for the Humanities)	
Publicación de cuatro o más autores en revista	10
WoS, SCOPUS, ERIH (European Reference	
Index for the Humanities) Primer autor	
Libro en editorial con referato externo	20
(Certificación Obligatoria, la certificación debe	
acreditar que la publicación fue sometida a	
referato externo).	
Publicación de uno, dos o tres autores en	7
revistas indizadas en Scielo y/o Latindex	
Catálogo	
Publicación de cuatro o más autores en	7
revistas indizadas en Scielo y/o Latindex	
Catálogo. Primer autor	
Capítulo de libro en editorial con referato	7
externo o Comité Editorial* (Certificación	
Obligatoria, la certificación debe acreditar que	
la publicación fue sometida a referato	
externo).	
Libro en editorial con referato interno o	7
Comité Editorial** (Certificación Obligatoria).	

# LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y FILOLOGIA

Producto	Puntaje
Artículo en revista WoS (ex ISI) o Scopus	15
Artículo en revista Scielo o ERIH Plus	7
Libro científico o edición filológica en editorial con comité y evaluación externa	20
Libro científico o edición filológica en editorial con comité y evaluación interna (máximo 20 puntos)	10



## **PSICOLOGIA**

Producto	Puntaje
Artículo en revista WOS Q1-Q2, primer a	32
tercer autor o correspondiente 1,2	
Artículo en revista WOS Q3-Q4, primer a	27
tercer autor o correspondiente 1,2	
Artículo en revista WOS Q1-Q2, del cuarto al	25
último autor 1,2	
Artículo en revista WOS Q3-Q4, del cuarto al	22
último autor 1,2	
Artículo en revista Scopus	22
Libro de editorial de circulación internacional	32
3,5 máximo 64 puntos	
Capítulo de libro de editoriales de circulación	16
internacional 3,4,6 máximo 32 puntos	
Publicación en revistas indizadas en Scielo	10

## SOCIOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION

Producto	Puntaje
Publicación en revista WOS con factor de	11
impacto igual o superior a 1	
Publicación en revista WOS o Scopus	10
Publicación en revistas indizadas en Scielo o	7
ERIH Plus	
Libro en editorial con referato externo	15